

# DOCUMENTO GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN, Y FINANCIACIÓN EN LA DELIMITACIÓN DE PROYECTOS PARA LA RENOVACIÓN URBANA Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

**Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.  
Secretaría Distrital de Planeación**

**Bogotá D.C., noviembre de 2024**



SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN



**- EQUIPO DIRECTIVO -**

Úrsula Ablanque Mejía

Secretaría Distrital de Planeación

**Natalia Silva Mora**

*Subsecretaría de Planeación Territorial*

**Mónica Ocampo Villegas**

*Dirección de Planeamiento Local*

**Martha Milena Ávila De la Hoz**

*Subdirección de Planeamiento Local Centro Ampliado*

**José Miguel Pérez Mesa**

*Subdirección de Planeamiento Local Sur Oriente*

**Fabián Eduardo Rodríguez Cristancho**

*Subdirección de Planeamiento Local Sur Occidente*

**Santiago Carvajal Giraldo**

*Subdirección de Planeamiento Local Occidente*

**Camilo Barbosa Medina**

*Subdirección de Planeamiento Local Noroccidente*

**Liliana María Campo Moncayo**

*Subdirección de Planeamiento Local Norte*

**Edward Alfonso Buitrago**

*Subdirección de Planeamiento Rural Sostenible*

**Juan Carlos Prieto García**

*Jefe Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad*

**Leidy Muñoz Romero**

*Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones*

## **Tabla de Contenido**

● DISPOSICIONES GENERALES DEL MODELO DE GESTIÓN Y FINANCIACIÓN DE LOS PRUMS.....	4
● DELIMITACION DE PRUMS.....	4
○ <b>Objetivos Específicos</b> .....	4
○ <b>Paso 1: Validación de la delimitación del PRUMS</b> .....	5
○ <b>Paso 2: Identificación de Actores</b> .....	6
○ <b>Paso 3: Forma de cumplimiento de la OITP</b> .....	7
○ <b>Paso 4: Administración de la OITP</b> .....	8
○ <b>Paso 5: Operatividad del equipo</b> .....	8

- **DISPOSICIONES GENERALES DEL MODELO DE GESTIÓN Y FINANCIACIÓN DE LOS PRUMS**

La guía del modelo de gestión y financiación de los Proyectos de Renovación Urbana para la Movilidad Sostenible - PRUMS, surge de la necesidad de definir una ruta que permita al operador urbano, concretar la información que soporte las condiciones urbanísticas, de movilidad y de índole financiera, de manera que permitan implementar el Modelo de Ocupación Territorial que plantea el Plan de Ordenamiento Territorial.

Por otra parte, el componente de gestión y financiación busca entender cómo se materializarán las condiciones dadas en el PRUMS, en cuando al recaudo de la obligación urbanística para mejorar las condiciones de infraestructura y prestación del servicio de transporte público (OITP) cuando aplique y las acciones necesarias para su implementación.

- **DELIMITACION DE PRUMS**

- **Objetivos Específicos**

- Establecer el modelo de gestión y financiación del PRUMS por delimitar.
- Validar la forma de cumplimiento de la obligación urbanística para mejorar la infraestructura y prestación del servicio público (OITP), a cargo del operador urbano designado en los casos que aplique.
- Identificar el modelo de gestión, administración y destinación de los recursos producto de la obligación urbanística para mejorar la infraestructura y prestación del servicio público (OITP) en los casos que aplique.

A continuación, se presentarán los cinco pasos que el formulador deberá desarrollar para validar el modelo de gestión y financiación y la forma de cumplimiento de la Obligación urbanística para mejorar las condiciones de infraestructura y prestación del servicio de transporte público (OITP), administración y destinación de los recursos, cuando aplique.



- **Modelo de Gestión y Financiación**

La funcionalidad de las casillas que conforman la tabla está determinada por el tipo de atributo que expone. Existen atributos predeterminados en el marco de las disposiciones del POT los que podrán indicarse en medio desplegable en las columnas correspondientes a casillas color amarillo, por su parte existen atributos que el operador debe diligenciar en las columnas de color blanco, la matriz cuenta también con atributos compartidos entre hojas los que se encuentran en las casillas azules.

	Desplegable
	Incorporar Datos
	Traer de otro cuadro

- **Paso 1: Validación de la delimitación del PRUMS**

Evidenciar el cumplimiento de las condiciones mínimas a validar para formular el PRUMS y los datos pertinentes al operador y proyecto que lo motiva.

¿PRUMS está en AIM?	¿PRUMS incluye predios privados?	Proyecto de transporte	Operador urbano competente	Infraestructura de transporte asociada	Estado del proyecto	Contrato	Ejecutor del contrato

**Definición de la localización del PRUMS en relación con las AIM – ¿PRUMS está en AIM?:** Se debe indicar de manera específica la condición de localización del PRUMS a delimitar, de modo que sea posible identificar si su delimitación corresponde a un territorio definido por una AIM o no y en consecuencia, la información consignada en la tabla corresponderá con las disposiciones normativas que apliquen según el caso. La alternativa de respuesta se despliega de la respectiva casilla.

Esta definición será determinante para el diligenciamiento de las demás hojas en el caso que la respuesta sea positiva, en caso contrario diligenciará únicamente las hojas 1 y 2.

**Proyecto de transporte:** Se debe indicar el tipo de proyecto de transporte que motiva el PRUMS. La alternativa de respuesta se despliega de la respectiva casilla.

**Operador urbano competente:** Seleccionar el operador que en el marco del Decreto de operadores delimita el PRUMS.

**Infraestructura de soporte asociada:** La delimitación del PRUMS debe corresponder a un tipo de corredor de alta capacidad y/o infraestructura de soporte al sistema de transporte público que deberá seleccionarse del listado. La alternativa de respuesta se despliega de la respectiva casilla.

**Estado del proyecto:** El PRUMS solo podrá delimitarse cuando el proyecto y/o infraestructura de transporte asociados se encuentre operativo o en construcción, o en su defecto con estudios y diseños definitivos a los que hace referencia el artículo 12 de la Ley

1682 del 2013, o la norma que lo modifique, adicione o sustituya o con contrato de concesión suscrito, según aplique. Seleccionar del listado desplegable.

**Contrato:** En línea con la información aportada en lo referente al estado del proyecto, se deberá informar el número del proceso contractual que lo soporta. Diligenciar.

**Ejecutor del contrato:** Se deberá informar la empresa contratista o ente ejecutor del contrato. Diligenciar.

○ **Paso 2: Identificación de Actores**

Una vez se identifican los actores responsables de la delimitación del PRUMS partiendo del operador, se debe establecer el rol que desempeñarán, así como las acciones, funciones y/o responsabilidades que tendrán para la concreción del proyecto.

Nombre del actor	Rol	Acción por desarrollar

**Nombre del actor:** Se debe indicar el listado de actores relevantes para la delimitación y ejecución del PRUMS .

**a. Operador Urbano**

Se designa como operadores urbanos para la delimitación, ejecución de los Proyectos de Renovación Urbana para la Movilidad Sostenible –PRUMS-, las siguientes entidades distritales:

Empresa Metro de Bogotá S.A.  
TRANSMILENIO S.A.  
Terminal de Transporte S.A.  
Instituto de Desarrollo Urbano – IDU

**b. Desarrollador del proyecto**

**Rol:** Se debe seleccionar el rol correspondiente al (los) actor(es) involucrado(s) en la delimitación y ejecución del PRUMS.

**a. Roles del operador urbano**

- Adelantar, en caso de que se requiera, ante la Secretaría Distrital de Planeación, el proceso de delimitación del Área de Integración Multimodal – AIM, en los casos que corresponda y el proceso de delimitación de los Proyectos de Renovación Urbana Para La Movilidad Sostenible.

## ENCABEZADO INSTITUCIONAL

- En los casos en donde el PRUMS se encuentre al interior de una AIM, se deberá definir la forma de cumplimiento y destinación de la obligación urbanística para mejorar las condiciones de infraestructura y prestación del servicio de transporte público (OITP).
- Definir los instrumentos de gestión, financiación y gobernanza necesarios para la ejecución del PRUM.
- Apoyar y/o realizar la gestión de suelo de las zonas de reservas adoptadas en el POT o los instrumentos que lo desarrollan y complementan.

### b. Roles del desarrollador

En los casos en donde el PRUMS se encuentre al interior de una AIM, se deberá cumplir con la obligación urbanística para mejorar las condiciones de infraestructura y prestación del servicio de transporte público (OITP) según la forma de cumplimiento establecida.

**Acción por desarrollar o responsabilidad en el marco del PRUMS:** se debe indicar lo que se espera del actor y las acciones concretas a desarrollar.

#### ○ Paso 3: Forma de cumplimiento de la OITP

Permite evidenciar la forma de cumplimiento de la obligación urbanística en el marco de las opciones por las que puede optar el operador

Forma de cumplimiento	Área generadora (m2)	Fórmula	Valor estimado de recaudo	Condiciones	Momento de cumplimiento

**Forma de cumplimiento:** Se debe indicar la forma de cumplimiento de la obligación en las diferentes opciones a saber: En suelo, en pago, en m2 construidos.

**Área generadora:** Indicar el área generadora de la obligación respecto de las condiciones establecidas en el Artículo 319 del Decreto 555 de 2021.

**Formula:** Indica la fórmula que materializa la obligación según su forma de cumplimiento.

**Valor estimado de recaudo:** establecer según la forma de cumplimiento de la obligación, cuál sería el valor.

**Condiciones:** se deben establecer cuando aplique el fondo o mecanismo de recaudo y/o condiciones técnicas mínimas cuando aplique.

**Momento de cumplimiento:** identificar según la forma de cumplimiento, cuando se recibe la obligación.

○ **Paso 4: Administración de la OITP**

Busca entender cómo se administrarán los recursos de la OITP

Forma de cumplimiento	Tipo de vehículo financiero	Nombre de la fuente de administración	Administración y gestión del vehículo financiero	Destinación

**Forma de cumplimiento:** Se debe indicar la forma de cumplimiento de la obligación en las diferentes opciones a saber: En suelo, en pago, en m2 construidos

**Tipo de vehículo financiero:** se debe indicar si la administración del dinero se realizará mediante encargo fiduciario, convenio interadministrativo, activos de la empresa, encargo inmobiliario, o se entregaría a la entidad encargada del espacio público, entre otros.

**Nombre de la fuente de financiación:** se debe indicar el nombre del proyecto de inversión o el recurso específico de donde proviene la fuente de financiación, incluso si deriva del presupuesto propio de la entidad.

**Administración y Gestión del Vehículo Financiero:** se deben indicar las acciones concretas sobre cómo se administrará y se gestionará el recurso financiero.

**Destinación de la OITP:** Se debe determinar el fondo y/o propósito al que será destinada la obligación.

○ **Paso 5: Operatividad del equipo**

Describe el equipo principal dentro de la formulación, que garantizará la gestión integral para la delimitación de los PRUMS

## ENCABEZADO INSTITUCIONAL

Tipo de equipo	Descripción	Temporalidad	Presupuesto	Fuente de financiación

**Tipo de equipo:** se debe indicar el tipo de equipo de trabajo que se va a conformar, el cual puede ser gerencial, técnico, social u operativo.

**Descripción:** se debe definir el rol estratégico de cada actor del equipo dentro de la concreción del proyecto y el número de personas que desempeñan este rol.

**Temporalidad:** se debe indicar el tiempo en el que va a operar el equipo, si es a corto, mediano o largo plazo de manera detallada.

**Presupuesto:** se debe indicar cuánto dinero va a costar el equipo de trabajo de manera detallada.

**Fuente de financiamiento del equipo:** se debe indicar de donde van a salir los recursos.